

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IPEP CORPORACIÓN S.A.**

A los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 16h00 horas, en las oficinas situadas en la Av. República del Salvador y Naciones Unidas, Edificio Sheraton, Primer Piso, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía IPEP CORPORACION S.A.. Preside la sesión el Dr. Santiago Coba en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Lizbeth Iza. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta Junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los Accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

Accionista	Capital suscrito	Capital Pagado	Porcentaje Accionarial
Rodrigo Javier De La Cruz Urquiza	USD 420	USD 420	42%
Héctor Santiago Coba Rodríguez	USD 354	USD 354	35,4%
María Fernanda Silva Vinuesa	USD 150	USD 150	15%
Gian Paolo Erazo Gavilanes	USD 76	USD 76	7,6%
Total	USD 1000	USD 1000	100%

La Secretaria procede a formular la lista de Accionistas y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando a convocatoria.

La Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos el orden del día.

1. Conocimiento y resolución del Informe presentado el día miércoles 24 de febrero del 2016 y acotaciones respecto al contingente que existe.
2. Conocimiento y resolución de la forma de cesión del paquete accionario cedido a todos los accionistas por la señora María Fernanda Silva Vinuesa.
3. Conocimiento y resolución de la pérdida de los libros sociales de la compañía.
4. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los informes de Gerencia de los años 2010, 2011, 2012.
5. Conocimiento, resolución y ratificación del nombramiento de Comisario de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
6. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los informes de Comisario de los años 2010, 2011 y 2012.
7. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2010, 2011 y 2012.
8. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de los años 2013, 2014 y 2015.
9. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario de los años 2013, 2014 y 2015
10. Conocimiento, resolución y aprobación de los Estados Financieros de los años 2013, 2014 y 2015
11. Conocimiento y resolución de la designación de Comisario para el año 2016.

M/ia

12. Conocimiento y resolución de la fijación de la remuneración que percibirá el Gerente General.
13. Conocimiento y resolución de aportes al capital por parte de los accionistas debido a la falta de liquidez de la compañía.

La presente agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Presidente ordena que se pase a tratar el orden del día.

1. Conocimiento y resolución del informe presentado el día miércoles 24 de febrero de 2016 y acotaciones respecto al contingente que existe.

Luego de varias deliberaciones respecto de la información que fue puesta en conocimiento de los accionistas el día 24 de febrero de 2016, los accionistas **resuelven que en el evento de que exista algún contingente deberá ser asumido por la compañía, en tal sentido aceptan la propuesta de la señora Maria Fernanda Silva de cesión de sus acciones a favor del resto de accionistas, a prorrata de la participación accionarial que tienen en la compañía.**

2. Conocimiento y resolución de la forma de cesión del paquete accionario cedido a todos los accionistas por la señora Maria Fernanda Silva.

Luego de las deliberaciones del caso y en virtud de la exposición de la accionista Maria Fernanda Silva, los accionistas **resuelven aceptar que el 15% de la acciones de la señora Silva sea cedido a favor de los otros accionistas, por su parte los otros accionista acepten la cesión de acciones a prorrata de su paquete accionarial, lo cual deberá ser instrumentado y notificado a la Superintendencia de Compañías por parte de la Gerencia General además los accionistas resuelven que no se le adeuda ningún valor por cualquier concepto a la señora Maria Fernanda Silva por parte de la empresa.**

3. Conocimiento y resolución de la pérdida de los libros sociales de la compañía.

En razón de que no se ha podido localizar los libros sociales, se pone a consideración de la junta contratar un abogado especializado para hacer los libros sociales de la compañía.

Por unanimidad los accionistas **resuelven contratar a un profesional calificado para rehacer los libros sociales de la compañía.**

4. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los informes de Gerencia de los años 2010, 2011, 2012.

Presidencia informa que si bien los informes de Gerente general de la compañía por los años 2010, 2011 y 2012 fueron aprobados, no existe las Actas originales en tal sentido se hace necesario ratificar esa aprobación.

Resolución: Después de varias deliberaciones, los accionistas resuelven ratificar los informes de Gerencia de los años 2010, 2011, 2012 y resuelven que dichos informes se encuentran aprobados.

5. Conocimiento resolución y ratificación del nombramiento de Comisario de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

El señor Presidente informa a los asistentes quienes fueron los comisarios de la compañía en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 y manifiesta que si bien su nombramiento fue aprobado por la Junta, no existen los originales de dichas Juntas, en tal sentido es necesario ratificar su nombramiento.

Resolución: Luego de las deliberaciones los accionistas resuelven ratificar (a) el nombramiento del señor Juan Carlos León como comisario para el ejercicio económico

mf

2010; (b) el nombramiento de la señora Marisol Padilla Ramos como Comisaria para el ejercicio económico 2011; (c) el nombramiento del señor Patricio Vinuesa como Comisario para el ejercicio económico 2012; (d) el nombramiento del señor Roberto Viteri Terán como Comisario para el ejercicio económico 2013; (e) el nombramiento del señor Jaime Roberto Mejía Espinosa como Comisario para el ejercicio económico 2014 y 2015.

6. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los informes de Comisario de los años 2010, 2011 y 2012.

El señor Presidente expone a los señores Accionistas que si bien se aprobaron los informes de Comisario por los años 2010, 2011 y 2012 no existe el original de las Juntas respecto de esa aprobación por lo cual se hace necesario ratificar la aprobación.

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso los accionistas ratifican la aprobación de los Informes de Comisario de la compañía por los años 2010, 2011 y 2012 y resuelven que dichos informes se encuentran aprobados.

7. Conocimiento, resolución y ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2010, 2011 y 2012.

El señor Presidente expone a los señores Accionistas que si bien se aprobaron los Estados Financieros de la compañía por los años 2010, 2011 y 2012, no existe el original del acta en el que consta dicha aprobación en tal sentido informa que la Junta debe ratificar esta aprobación.

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso los accionistas ratifican la aprobación de los Estados Financieros de la compañía por los años 2010, 2011 y 2012 y resuelven que dichos informes se encuentran aprobados.

8. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de los años 2013, 2014 y 2015.

El señor Presidente manifiesta que los Informes de Gerente General por los años 2013, 2014 y 2015 fueron puestos en conocimiento de los accionistas y señala que en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente la Junta debe decidir respecto de la aprobación o no de los mismos.

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso los accionistas aprueban los Informes de Gerente General por los años 2013, 2014 y 2015.

9. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario de los años 2013, 2014 y 2015

El señor Presidente manifiesta que los Informes de Comisario por los años 2013, 2014 y 2015 fueron puestos en conocimiento de los accionistas y señala que en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente la Junta debe decidir respecto de la aprobación o no de los mismos.

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso los accionistas aprueban los Informes de Comisario por los años 2013, 2014 y 2015.

10. Conocimiento, resolución y aprobación de los Estados Financieros de los años 2013, 2014 y 2015

El señor Presidente manifiesta que los Estados Financieros de la compañía por los años 2013, 2014 y 2015 fueron puestos en conocimiento de los accionistas con la debida anticipación y señala que en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente la Junta debe decidir respecto de la aprobación o no de los mismos.

mjuf
-10/1/16

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso los accionistas aprueban los Estados Financieros de la compañía por los años 2013, 2014 y 2015.

Se deja expresa constancia que existe la abstención de los accionistas que estuvieron a cargo de la administración de la Compañía, decidiendo el resto de accionistas aprobar los Estados Financieros de la compañía por los años 2013, 2014 y 2015.

11. Conocimiento y resolución de la designación de Comisario para el año 2016.

El Presidente mociona que sea nombrado Comisario quien se ha venido desempeñando en esta función en los últimos dos años.

Resolución: La Junta resuelve nombrar comisario al señor Jaime Roberto Mejía Espinosa y aprueba que se le cancele por su labor el valor de USD 125 más IVA.

12. Conocimiento y resolución de la fijación de la remuneración que percibirá el Gerente General.

El señor Presidente de la compañía explica a los accionistas que en Junio del año anterior se nombró el Gerente General y que se debe ratificar el sueldo que ha venido cobrando el Gerente General que era de USD 700. Informa también que se ha acordado un nuevo sueldo que sería de USD 700 desde el presente mes hasta junio de 2016 y desde el mes de julio hasta diciembre de 2016 sería de USD 900. Para el año 2017 sería un sueldo mensual de USD 1000.

Resolución: La Junta resuelve ratificar el sueldo del Gerente General desde la fecha de su nombramiento hasta el presente mes en USD 700 y fijar un nuevo sueldo que será de USD 700 hasta junio de 2016 y desde el mes de julio hasta diciembre de 2016 será de USD 900. Para el año 2017 se fija un sueldo mensual de USD 1000.

13. Conocimiento y resolución de aportes al capital por parte de los accionistas, debido a la falta de liquidez de la compañía.

Se pone en conocimiento de los accionistas la iliquidez de la compañía esto debido a que Valentín pagaron del exterior y los cheques se hacen efectivos en 45 días se acuerda hacer un préstamo de USD 16000, que serán aportados por los señores Rodrigo De La Cruz y Santiago Coba, en 50% cada uno, los mismos que serán pagados en la forma que se establezca en el momento oportuno.

No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, la Presidencia da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se declara concluida la presente reunión siendo las 19:01. La Presidencia agradece la comparecencia de los presentes.



Héctor Santiago Coba Rodríguez

Presidente de la Junta

ACCIONISTA

Ab. Lizbeth Iza

Secretaría de la Junta

Handwritten signature
12/09



Rodrigo Javier De La Cruz Urquiza
ACCIONISTA



Gian Paolo Erazo Gavilanes
ACCIONISTA



Maria Fernanda Silva Vinuesa
ACCIONISTA